

Decreto número 132 de 1942.

(junio 13)

Por el cual se ordena el pago de un gasto imprevisto.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales.

Decreta:

Artículo único. - Páguese por el señor Tesorero Municipal con cargo al numeral 71 de Gastos Imprevistos del Departamento de Educación Pública del actual Presupuesto de Gastos y a favor de la Empresa de Transportes "Capetán", la suma de cuarenta y ocho pesos (\$48⁰⁰), como valor de un viaje a Tunga conduciendo ocho (8) excursionistas pertenecientes a la Asociación Colombiana de Guías (exploradores), correo que se extiende a Barranquilla, Bogotá y Bucaramanga.

Comuníquese y déjese constancia.

Dado en Bucaramanga, a trece de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde

El Secretario,

Epifanio Durán